AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

PRESIDENTE

Gerardo Echeverría

CONCEJALES

Jesús Garde

Juan Jesús Corcín

Santiago Tanco

Jesús Echeverría

José Antonio Casanova

Javier Gil

Pedro María Izuriaga

Ezequiel Lenzano

Juan Carlos Ochoa

María Carmen Ochoa

Olite, 30 de Noviembre de 1.993

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE**, asistido del Secretario de la Corporación **DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ** y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON JESUS GARDE VALENCIA, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

1º.- APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

Conocidas por la Corporación las actas de las sesiones de cuatro y doce de Noviembre, ordinaria y extraordinaria respectivamente y encontradas conformes, se aprueban por unanimidad.

Javier Gil y María Carmen Ochoa manifiestan su conformidad con el acta de la sesión de cuatro de Noviembre y la aprobación de la misma al comprobar que se han corregido los errores que apuntaron.

María Carmen Ochoa, autorizada por la presidencia, da lectura a un escrito del tenor literal siguiente: "Como para mi siguen siendo las personas lo más importante, quiero, en la medida de mis posibilidades reparar el daño que haya podido causar al Sr. Secretario.

Cuando en el Pleno del día 30 de Septiembre presenté una moción sobre el trato discriminatorio que está recibiendo D. Ezequiel Lenzano en esta Corporación, aludí al Sr. Secretario haciendo referencia a un escrito de U.P.N. que se había metido "tarde" en la carpeta de los Plenos que muchos de nosotros desconocíamos y que había sido rectificado a mano con posterioridad.

Después recibí una explicación satisfactoria por parte de D. José Luis Unzué y si no he aclarado antes esto públicamente, ha sido, no por falta de buena voluntad sino por ignorar como hacerlo.

Espero acepte mis disculpas y sepa que nunca he querido poner en duda ni su credibilidad ni su buen hacer por mediar en una legislatura excesivamente conflictiva".

Contesta el Secretario agradeciendo esa explicación y aclaración públicas.

2º.- ORDENES FORALES RESOLUCIONES Y OTROS

La Corporación se muestra enterada y conforme con el contenido de la Orden Foral 465/93 de 22 de Noviembre del Consejero de Educación y Cultura por la que se completan las subvenciones del año 1993 en favor de los Ayuntamientos Cabeceras de Concentraciones Escolares de Navarra.

La Corporación conoce la Resolución 1.162/93 de 15 de Noviembre del Director General de Educación por la que se aprueba la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos, para la ejecución de proyectos de obras de mejora ampliación y remodelación de Colegios Públicos de EGB, habiéndose asignado a Olite la de 2.589.782.- pesetas sobre un presupuesto de 4.294.830.- para pavimentación de patios 1ª.Fase, incluidos honorarios y dirección de la misma.

Javier Gil alude a la falta de decisión de la Corporación ya que podría haberse ejecutado la obra en su totalidad y quizás sin mayor costo para el Ayuntamiento.

Contesta Pedro M. Izuriaga que únicamente está asegurada la primera fase, lo que dice el Sr. Gil es una lejana posibilidad no concretada.

El Sr.Alcalde matiza que, por otra parte, esa posibilidad hubiera agravado la economía municipal que no está para esas inversiones imprevistas.

En este punto, siendo las 20,15 horas se incorpora al Pleno el Concejal D. Juan Carlos Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

3º.- INFORMES DEL G.N. SOBRE RECLAMACIONES AL COMUNAL

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con los informes y propuestas del Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra que siguen:

A) No acceder al reconocimiento de la titularidad de la parcela 128 del polígono 15 solicitada por Eleuterio Marzo Leoz, por ser de titularidad comunal.

Reconocer al mismo, en propiedad, el aumento de superficie de 4.113 metros cuadrados en la parcela 129 del polígono 15 en la parte OE hasta el camino.

B) Denegar la solicitud de Hnos. Uriz Leoz de aumento de superficie de la parcela nº. 44 del polígono 11.

C) Estimar la solicitud de de D. Angel Mª. Iribarren Iriso de incremento de las parcelas 135 y 66 del polígono 2, de conformidad con el plano adjunto.

D) Dejar a criterio del Ayuntamiento si se reconoce la propiedad de la parcela 391 del polígono 7 a Dª. Mª Dolores Bariain Loyola en lugar de la 379 del mismo polígono, ya que la primera es la que cultiva como propia.

E) Informar favorablemente la concesión a D. Luis Ruiz Alzórriz de la titularidad de la parcela 388 del polígono 7 pasando la 385 a propiedad del Comunal ya que la primera es la que de siempre ha trabajado como propia y según la descripción de linderos es la que tiene en escritura.

Ahora bien, como la 388 sobrepasa en 626 m/2 a la que figura en la escritura, deberán descontarse esos metros en la parte sur.

F) Reconocer a D. Javier Balduz Fernández la propiedad de la parcela de 6 robadas resultante de la suma de 2.931 m/2 que se

descuentan de la parcela 42 del polígono 16 propiedad de D. Jesús María Balduz Fernández y otros 2.470 m/2 de la nº. 41 que es comunal.

En este punto se incorpora al Pleno el Concejal D. Jesús Echeverría siendo las veinte treinta horas.

4º.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE AGRICULTURA

En su sesión de 12 de Noviembre, la Comisión de Agricultura, con la asistencia de Gerardo Echeverría, Jesús Garde, José A. Casanova, J.J. Corcín, M.Carmen Ochoa, Javier Gil, Jesús Echeverría, Cirilo Jaurrieta y Fernando Lara, ha emitido dictamen sobre los puntos y en el sentido que siguen:

a) A propuesta del Sr. Alcalde se acepta por unanimidad que la presidencia de la Comisión recaiga en D. J.J. Corcín.

b) La Comisión se muestra enterada de la solicitud de la Asociación de Cazadores de que se le conceda el aprovechamiento del Coto.

c) Aceptar los informes del Servicio de Comunales en relación con reclamaciones de Eleuterio Marzo, Hnos. Uriz Leoz, Angel Mª. Iribarren Iriso, Mª. Dolores Bariain Loyola, Luis Ruiz Alzórriz y Javier Balduz Fernández.

d) En relación con la reclamación de José Mª. Villabona sobre la adscripción de unas parcelas comunales a la corraliza de San Antón y medición de la cabida real de dicha corraliza, solicitar una medición del Servicio de Comunales.

e) Respecto de la reclamación de Luis Carlos Villabona sobre la incidencia en la corraliza de Falconera de la obra del gasoducto y limpieza del barranco, que han podido aminorar las hierbas, informar que no procede en el primero de los supuestos y si el mayor cauce del barranco las ha aminorado, descontarlas de la cabida total por la que paga.

f) Limpiar la balsa de la corraliza de Baretón solicitada por su adjudicatario Javier Luna.

g) Determinar que no afecta al camino la rotura de una linde por Angel Jiménez.

h) Que se comunique a Fausto Lopeandía que debe respetar el metro de paso en la acequia y que la distancia mínima entre un árbol de una finca y el camino es de tres metros.

i) Presentar para el Pleno la adjudicación de los caminos a la oferta más ventajosa ya conocida anteriormente y seguir arreglando, aprovechando el buen tiempo."

En este punto se incorpora el Concejal D. Santiago Tanco, siendo las veinte cuarenta y cinco horas.

Juan Jesús Corcín dice que a su juicio sería conveniente que esa medición de la corraliza se realizase por el Servicio de Comunales.

Jesús Echeverría apunta que asistió a la Comisión de forma casual, a escuchar, ya que no pertenece a la misma y por tanto no debiera reseñarse su presencia.

Javier Gil, refiriéndose a la constitución y funcionamiento de las comisiones informativas, dice que en la referenciada se recoge la asistencia de dos personas que no son concejales. Que al estar reglamentado que en las Comisiones Informativas únicamente figuren concejales, debiera explicarse a título de que estaban esas personas en la Comisión, si como invitados o como técnicos para que el procedimiento sea el correcto.

Dice asimismo que no considera correcto que la delegación de la presidencia en J.J. Corcín fuera aceptada por unanimidad ya que el representante del Grupo PSOE no la aceptó, aunque ciertamente, no votó en contra y propone se proceda de nuevo a esa elección.

En cuanto a los arreglos de caminos, manifiesta estar de acuerdo, pero que es el Pleno quien debe adjudicar las obras.

J.J. Corcín replica al Sr. Gil que en la Comisión de referencia estuvieron presentes dos agricultores por invitación suya ya que considera necesario saber la opinión de otros profesionales del campo.

En la elección de Presidente de la Comisión y a indicación del Sr. Alcalde, únicamente participaron los concejales miembros de la Comisión.

En cuanto a los arreglos de caminos le recuerda que en una Comisión de Agricultura anterior, siendo presidente el Sr. Gil, se abrieron las plicas de ofertas y se vio con sorpresa que la de Construcciones ERRI-BERRI a 345.000.- pts. kilómetro era tan barata respecto de las otras que se creyó conveniente comprobarla, y en esa misma comisión se acordó que esa misma empresa llevase a cabo los arreglos de los caminos de Las Pozas, Santa Lustaria y San Lázaro al mismo precio de su oferta y que ese asunto se trató en un Pleno del que se ausentaron los Sres. Gil, Casanova, Lenzano, J. Echeverría y M.C.Ochoa, pero que propone que en este momento se resuelva esa adjudicación.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

Javier Gil contesta que muchas veces es necesario hacer las cosas de esa forma por urgencia y en esa idea en este momento se va a aprobar.

José Antonio Casanova dice que en las citaciones a Comisión deben figurar únicamente los concejales y no personas ajenas al Ayuntamiento, contestando el Sr. Corcín que si lo considera necesario volverá a pedir el asesoramiento de otros agricultores en cuestiones del campo.

J.J.Corcín propone que se adjudique la ejecución de los caminos aludidos a Construcciones ERRI-BERRI al mismo precio que el ofertado. Que sea la Comisión de Agricultura la que determine el plan de arreglos mientras haya fondo disponible de los seis millones de la tasa de arreglos.

A pregunta del J.Gil, de si no sería conveniente reservar parte de esa fondo para la ejecución de los arreglos de caminos contenidos en el proyecto del Sr. Echarri, previa concesión de ayudas por el Gobierno de Navarra, contesta el Sr. Corcín que es preciso disponer ya de ese fondo para el arreglo de unos 11,5 kilómetros de caminos calculados y dejar reserva del próximo año.

En este punto la Corporación, por unanimidad acuerda autorizar que se siga con el plan de arreglo de caminos, y que sea la Comisión de Agricultura, Sres. Corcín, Casanova, J.C. Ochoa y M.C. Ochoa la que determine la oportunidad de cada arreglo, dentro del presupuesto del fondo. Matiza el Sr. Gil que sería conveniente consolidar el de Santa Lustaria que corre peligro de desaparecer.

5o.- INFORMES DE LA COMISION DE HACIENDA

La Corporación es informada del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en reunión celebrada el 29 de Noviembre, y que se refiere a los asuntos siguientes:

a) Casa de Cultura. La Comisión conoce la propuesta de la Alcaldía de utilizar el crédito especial para financiar el incremento del gasto hasta llegar al total de la novena certificación que asciende a 12.364.548.- pesetas, lo que representa un exceso sobre la adjudicación de 4.832.482.- pesetas, como se desprende del informe del Secretario.

La Comisión pospone su informe al momento en que se estudie y conozca por el Ayuntamiento Pleno.

b) En cuanto a la negociación con los vecinos de la C/Larraga Sres. Gabari y Equisoain para la liquidación de las contribuciones especiales que tienen pendientes, en cuatro años, previa su puesta al

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD ★

día, la Comisión lo informa favorablemente con los votos en contra de los Sres. Gil y M.C. Ochoa.

c) Quede pendiente la resolución de la certificación de la Casa de Cultura, la minuta de honorarios del Aparejador Sr. Sola.

d) La Comisión por unanimidad informa favorablemente la revisión a la baja de la tasa por ocupación de vía pública girada a M.C. Izuriaga Diez, descontando el 75% de la correspondiente a un día por semana, teniendo en cuenta que las obras de la zona del mercado de los miércoles se ven afectadas y perjudicadas por éste.

e) Informar favorablemente el gasto de la partida de Redes ya superada.

f) En cuanto a la partida de Varios de Fiestas, superada por la adquisición de carne de toro, emitir dictamen favorable, con el voto en contra de los Sres. Gil y M.C.Ochoa.

g) Informar favorablemente, aunque supone superar las previsiones presupuestarias, las partidas siguientes:

Minuta de honorarios de sanitarios ATS por asistencia a encierros en fiestas.

Liquidación de nóminas de contratación de personal eventual.

Compensaciones a los Agentes de Policía Urbana por trabajos en jornada nocturna y festiva.

Mantenimiento del Cementerio municipal.

Mayor gasto por negociación de recibos de exacciones.

Factura correspondiente a material de obras pagada a Honorio Garbayo para arreglos en fuente pública.

Oído el informe de la Comisión de Hacienda el Sr. Alcalde propone se adopte el pertinente acuerdo.

Javier Gil dice que en el asunto de la Casa de Cultura, su Grupo estaría de acuerdo en utilizar el crédito especial para que se cubra la totalidad de la 9ª. certificación siempre que con el resto se liquide la deuda pendiente con Construcciones Suescun de Larraga por las obras de la calle de Artajona.

Seguidamente presenta a la presidencia, para su constancia en el acta, escrito del tenor literal siguiente:

"Durante la mitad de la legislatura hemos visto cómo Vds. eludían responsabilidades y nos recordaban una y otra vez que su labor de oposición era controlar y fiscalizar.

Hoy deben reconocer que esas funciones son inherentes más que a la oposición sistemática y destructiva, al equipo de gobierno, de lo contrario se incurre en graves responsabilidades.

Sr. Alcalde hay que saber en todo momento cumplir lo que se ha estado esgrimiendo cuando no se gobernaba.

Se han hecho reformas con un sobrecosto en "Petit comite", que posteriormente se han querido hacer buenas en Pleno pensando que se nos iba a "manejar".

Se iba a sujetar al Sr. Mangado, se iba a hacer un seguimiento por parte del Patronato de Cultura etc. etc.. Hoy vemos a que nos ha conducido su gestión por llamarla de alguna forma.

Se ha disparado el coste económico, el Sr. Mangado ha terminado la obra sin contar ni con la economía del Ayuntamiento ni con la de la empresa, no se han seguido las gestiones a nivel de G.N. porque otros temas eran más importantes y lo que es más grave, Vd. no ha parado la obra cuando se ha superado la cantidad asignada en presupuesto.

Dada la gravedad del tema, la difícil situación del Ayuntamiento y su mala gestión, el Grupo P.S.O.E. de este Ayuntamiento y los Concejales abajo firmantes exigimos la celebración de un Pleno extraordinario y urgente con un único punto "CASA DE CULTURA, Gestión económica y asunción de responsabilidades".

Firman Javier Gil, José Antonio Casanova, María Carmen Ochoa, Ezequiel Lenzano y Jesús Echeverría.

Replica el Sr. Alcalde que, al hacerse cargo de la Alcaldía, fue informado por el Sr. Mangado que ya se había acumulado un 12% de aumento de costo en obras y pregunta al Sr. Gil porqué no paró él la obra antes. En Febrero ya se habían superado siete millones

Juan Jesús Corcín recrimina al Sr. Gil su actuación y sus continuas intervenciones sin autorización de la presidencia diciéndole que no es esa la manera de trabajar por Olite.

Replica el Sr. Gil que ya tenía advertido al contratista que la obra se pararía al llegar a la cantidad de la adjudicación.

El Sr. Alcalde se refiere a un informe del arquitecto Sr. Mangado del mes de Febrero, en el que dice que en ese momento la obra lleva un desfase del 12% y que el Sr. Gil debiera haberla parado.

Pedro M. Izuriaga propone que se tenga en cuenta el dictamen de la comisión de Hacienda y en consecuencia que se pague a la adjudicataria la totalidad de la 9ª. certificación, aunque su criterio personal es que si no supone una asfixia económica para la empresa y dado que hasta la fecha todas las certificaciones se han liquidado puntualmente, ver si el pago de esos cuatro millones de exceso pueda aplazarse algún mes hasta que se arbitre una solución

con el Gobierno de Navarra, teniendo asimismo en cuenta que no se ha pensado aplicar el sistema de sanciones previsto en el contrato por el retraso en la entrega de la obra.

Oído lo anterior, el Sr. Alcalde propone que se acuerde que el crédito especial concertado para el aumento de presupuesto de la Casa de Cultura, se utilice para pagar los 4.832.482.- pesetas de exceso de la 9ª. certificación y que la Comisión de Hacienda proponga en que se ha de utilizar el resto, para lo que anuncia la correspondiente votación que registra el resultado siguiente: J. Garde SI - J.J. Corcín SI - S. Tanco SI - J. Echeverría ABSTENCION - J.A. Casanova ABSTENCION - J. Gil NO - P.M. Izuriaga SI - E. Lenzano ABSTENCION - J.C. Ochoa SI - M.C. Ochoa NO - G. Echeverría SI.

Por seis votos a favor, dos en contra y tres abstenciones se acuerda autorizar la utilización del crédito especial en el pago del exceso de la 9ª. certificación de la Casa de Cultura.

J.Gil explica su voto en contra diciendo que consta en las actas que si venía subvención para el aumento de presupuesto de la Casa de Cultura, el crédito especial concertado se utilizaría en otras obras que se hubieran pasado. Pide se requiera al arquitecto Sr. Mangado para que emita informe sobre el desfase real de la obra al 23 de Junio, aceptándose por unanimidad.

En lo referente a la liquidación de las contribuciones especiales de la urbanización de la calle de Larraga y a la reclamación de los vecinos de la misma D. Jesús Gabari y D. Juan José Equisoain, de que se les conceda liquidar su importe en cuatro años, la Comisión de Hacienda emite informe favorable a la propuesta de la Alcaldía de atender su reclamación pero siempre que previamente se pongan al día.

Dicho dictamen es votado en contra por Javier Gil y M.Carmen Ochoa, que defienden la postura de que, si todos han pagado en dos años, estos también deben hacerlo.

El Sr. Alcalde expone que a los vecinos de esa calle y otras afectadas por obras del Plan Trienal, en una reunión previa en el Ayuntamiento se les había informado que esas contribuciones se liquidarían en cuatro años, como las anteriores y así se adoptó el acuerdo de 26 de Julio de 1.990, a raíz de esa reunión.

Pedro M.Izuriaga alude al Pleno de 29 de Mayo de 1.992, y después de que su Grupo se ausentara del Pleno, la Corporación, por unanimidad acordó delegar en el Sr. Alcalde, D. Javier Gil para que acordase con los afectados la forma de pago que considere correcta y sin variar el fondo del acuerdo de 17 de Diciembre. J. Echeverría matizó que "sin que sirva de precedente".

Ello a su juicio representa una predisposición a resolver ese asunto de forma especial, dadas las especiales circunstancias de los dos afectados, y por ello defiende la propuesta del Sr. Alcalde de conceder un plazo más largo, previa puesta al día de los atrasos.

Javier Gil contesta que no han acudido a reuniones a las que se les ha citado.

M.C.Ochoa dice que estos vecinos, como prueba de su disposición favorable al pago debieran haber ingresado ya, parte del importe de la contribución en Depositaría, antes de ser requeridos por la Agencia Ejecutiva.

J.Echeverría requiere al Sr. Alcalde para que diga, si conoce, la existencia o no de algún problema personal en alguno de los dos vecinos, sin decir cual de ellos ni que problema, le basta con su palabra.

Contesta el Sr. Alcalde que cree poder afirmar que efectivamente alguno de ellos tiene problemas.

En ese punto el Sr. Alcalde anuncia que somete a votación si se concede o no a los referidos vecinos plazo para pagar su contribución especial en cuatro años, poniéndose previamente al día.

A petición de J.Echeverría se interrumpe el Pleno siendo las 22,10 y reanudándose a las 22,15 horas.

J.Echeverría interviene diciendo que, "atendiendo a que hay un problema humano posiblemente importante, no importa cual, mi voto va a ser favorable a la propuesta del Alcalde, ya que lo primero son las personas".

Efectuada la votación sobre la propuesta del Alcalde de conceder cuatro años para pagar la contribución especial a esos dos vecinos, con el incremento anual reglamentario previa puesta al día liquidando los tres años atrasados, se registra el resultado siguiente: J. Garde SI - J.J. Corcín SI - S. Tanco SI - J. Echeverría SI - J.A. Casanova ABSTENCION - J. Gil NO - P.M. Izuriaga SI - E. Lenzano SI - J.C. Ochoa SI - M.C. Ochoa NO - G. Echeverría SI.

Por ocho votos a favor, dos en contra y una abstención, queda aprobada la propuesta del Alcalde referenciada.

M.C. Ochoa explica su voto en contra diciendo que los dos casos no son iguales y en el del vecino que tiene problemas se habría abstenido. El otro debe pagar como el resto de los vecinos.

Javier Gil dice que se va a producir discriminación entre estos dos vecinos y el resto de los de Olite, algo que no le parece correcto.

La Comisión asimismo emite dictamen favorable, con el voto en contra de J.Gil y M.C. Ochoa, en relación con la factura de Cárnicas Galar por carne de toro para repartir en Fiestas, que supera en 47.939.- Ptas. la partida de "Varios de Fiestas".

Javier Gil dice que esa partida se ha sobrepasado de forma innecesaria por falta de trabajo directo de los corporativos.

P.M.Izuriaga explica la forma en que se distribuyó la carne de toro entre los vecinos.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el pago de la factura de Cárnicas Galar y el resto de las que se recogen en el dictamen de la Comisión de Hacienda ya relacionadas.

6º.- REDISTRIBUCION DE SALAS EN LA CASA DE LOS MAESTROS

El Sr. Alcalde ordena dar lectura a un escrito del tenor literal siguiente:

"Después de ser cesado de Alcalde, el Sr. Gil, por su cuenta y riesgo cambia el bombín de la puerta de la sala que actualmente ocupa.

Normalmente se tiene que pedir permiso a la Alcaldía para cualquier cambio u ocupación de salas y el Sr. Gil no lo ha pedido todavía, por lo tanto ha cometido una falta de comportamiento.

Dicha sala de reuniones se empleaba por las distintas comisiones para sus trabajos y discusiones de asuntos.

También es verdad que en un Pleno, el Sr. Gil dijo que se reservaba una sala de la casa de los Maestros para su Grupo pero no dijo que sala, por lo tanto tenía que haber pedido permiso para su ocupación.

Le mandé un escrito para que desalojara dicha sala y no me hizo caso. Al mes siguiente le mandé otro y tampoco me hizo caso, esta vez diciéndole que se iba a celebrar una reunión en dicha sala. Dicha reunión no se pudo celebrar al estar cerrada la sala, el Sr. Alguacil hizo informe de como estaba cerrada la sala.

En este tiempo hemos tenido que habilitar y cambiar las salas que ocupaba la antigua EVENA ya que las señoras Epi y Begoña pidieron si podían colocar un piano en la sala que ocupaba el centro de Jubilados. Les dije que tenía que negociar con dicho centro de Jubilados y la Asociación El Chapitel. Dichas negociaciones se llevaron a cabo y se llegó al arreglo actual de cambios de salas, el piano en la sala primera, El Chapitel a la sala de los gigantes y los Jubilados a la sala del Chapitel.

En dicha planta no queda para reuniones otra sala que la que Vd. Sr. Gil usa indebidamente, ya que dicha sala, desde un principio, fue para reuniones de Comisiones.

Por lo tanto me veo obligado a redistribuir el edificio en cuestión según propuesta que expongo a este Pleno para su aprobación".

J.Gil contesta que no es cierto que haya cambiado bombín alguno en las puertas de acceso a las salas y que la que ocupa, en la planta baja del edificio de viviendas de los maestros, es la única disponible, que reservó en su día.

Contesta el Sr. Alcalde que existe otra libre en el piso segundo del citado edificio como ya ha comunicado por escrito al Grupo del PSOE. Dicho Grupo debiera haber comunicado a la Alcaldía su intención de ocupar una sala para decidir lo que procediera, en lugar de ocupar la que les ha gustado.

J.Echeverría pide que una comisión municipal realice la distribución de los espacios municipales para Grupos y reuniones.

El Sr. Alcalde anuncia que somete a votación su propuesta de redistribución de salas en el edificio de las casas de los Maestros, que realizada, ofrece el resultado siguiente: J. Garde SI - J.J. Corcín SI - S. Tanco SI - J. Echeverría NO - J.A. Casanova NO - J. Gil NO - P.M.Izuriaga SI - E. Lenzano NO - J.C.Ochoa SI - M.C. Ochoa NO G.Echeverría SI.

Por seis votos a favor y cinco en contra se aprueba la redistribución de salas del edificio de casas de los Maestros en el sentido de la propuesta del Sr. Alcalde.

J.A. Casanova dice que no considera correcto que se conceda una sala a la Asociación El Chapitel antes que a un Grupo político.

J.Echeverría, en explicación de voto dice: "Los que andamos, ya sabemos cómo algunos partidos justifican lo injustificable y califican lo incalificable. Y es que una Alcaldía arrebatada legalmente por odio a una persona, donde en la moción de confianza no pudieron decir nada destacable y en la moción de censura lo único que dijeron fue un silencio sepulcral, ese odio solo trae males para todos, pero odiad, que el odio es un cáncer que ataca a uno mismo y

malas medicinas estáis aplicando para ese cáncer. Hay otras mil maneras de soslayar el problema y más cuando la Casa de Cultura está a punto de poderlo soslayar. Debéis resurgir y cambiar de estilo antes de que os acabe de cegar el sillón que os viene inmenso. Un Alcalde debe ser un guía y un guía debe ser sabio y prudente y la sabiduría y la prudencia están reñidas con el odio".

El Sr. Alcalde le contesta: "No odio a nadie. En el Ayuntamiento no represento a ningún partido y respecto al odio, pienso que tu, con tu sabiduría, odias más que nadie".

7º.- ASUNTO URGENTE

Finalizado el orden del día, J.Gil anuncia que somete a la aprobación del Pleno, por el procedimiento de urgencia, una propuesta de acuerdo del tenor literal siguiente:

"Los abajo firmantes Concejales de este Ayuntamiento, tal como manifestamos en el Pleno del día 19 de Agosto de 1.993, por medio de esta moción queremos expresar nuestra condena y repulsa ante el asesinato del sargento de la Ertzaina, D. Joseba Goicoetxea, y aquellos medios de comunicación que instigan, favorecen, justifican y apoyan la violencia.

Nuestra postura no es un acto político oportunista y aislado como algunos quieren dar a entender, sino que es una muestra de solidaridad con las víctimas y con nuestras Instituciones y el deseo de que el Pleno de este Ayuntamiento portavoz de los Ciudadanos de Olite, recoja su sentir y se sume al posicionamiento de la mayoría de las Fuerzas Políticas y Colectivos Democráticos.

El silencio y la abstención solamente favorecen la acción de una minoría que por la fuerza y la violencia quiere desestabilizar la convivencia entre los españoles.

Pedimos a todos los Corporativos su apoyo a la moción y que posteriormente se de a conocer a los medios de comunicación".

Firman J.Gil, J.A. Casanova, M.C. Ochoa, E. Lenzano y J. Echeverría.

El Sr. Alcalde anuncia que suspende momentáneamente el Pleno, siendo las 20,50 horas y reanudándose a las 21,10.

A la reanudación el Sr. Alcalde ordena la lectura de un escrito del tenor literal siguiente:

"Ante la moción presentada por cinco Concejales de este Ayuntamiento, los abajo firmantes proponemos lo siguiente:

1º. Condenar y reprobar la muerte violenta del sargento Goicoechea y todos los actos violentos y solidarizarnos con las víctimas y sus familiares.

2º. Este Ayuntamiento ha condenado suficientemente estos actos en la concentración del 29 de Junio y portando el lazo azul en la bandera el 26 de Agosto.

3º. Condenar también la reiteración en la utilización de este tema que hace que una cuestión tan grave, pueda aparecer como sospechosa de utilización partidista.

Firman J.Garde, P. Izuriaga, J.C. Ochoa, G. Echeverría, S. Tanco, J.J. Corcín.

El Sr. Alcalde dispone que se pronuncie el Pleno sobre la urgencia de ambos escritos, aprobándose en ambos casos por unanimidad.

En cuanto al fondo de los escritos, el Sr. Alcalde dispone que se efectúe una sola votación como alternativa, aunque el Secretario aconseja votar al fondo las dos, ya que el asunto es el mismo con ligeras variantes, identificándose las propuestas, a efectos de votación, como UNO la primera y DOS la segunda.

En este punto, siendo las 21,30 horas, se ausentan del Pleno los Corporativos E. Lenzano, J.A. Casanova y J.Echeverría, por no accederse a que se votasen las dos.

Efectuada la votación se registra el resultado siguiente: J.Garde DOS - J.J.Corcín DOS - S.Tanco DOS - J.Gil UNO - P.M.Izuriaga DOS - J.C.Ochoa DOS - M.C.Ochoa UNO - G.Echeverría DOS.

De conformidad con lo que establece el artículo 86.3 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, la ausencia de Concejales, una vez iniciada la deliberación del asunto equivale a abstención a efectos de votación, al no estar presentes en el momento de realizarse ésta.

En consecuencia la votación ofrece el resultado siguiente: SEIS (6) votos a favor de la propuesta señalada como la DOS, firmada por seis corporativos. DOS (2) votos a favor de la UNO y tres ABSTENCIONES, por lo que se aprueba la propuesta presentada por los seis corporativos referenciados.

En este punto vuelve a incorporarse a la sesión D. Jesús Echeverría, siendo las 21,35 horas.

J. Gil en explicación de voto dice: Nosotros hemos estado esperando, ante estos atentados del terrorismo, a que el Alcalde

hiciese una condena y como hasta la fecha no la ha hecho, la hemos presentado nosotros. Si esa condena se hubiera propuesto antes de ruegos y preguntas, nosotros no la habríamos propuesto.

J.J. Corcín, por la A.E.P. dice que aquí se ha condenado la violencia suficientes veces y esa reiteración que busca alguno no la vemos necesaria, a no ser que haya segundas intenciones por parte de la persona a la hora de presentarla. Es un asunto suficientemente claro.

M.C.Ochoa manifiesta que, si en todos los foros democráticos se están produciendo manifestaciones de condena y repulsa, no entiende que aquí no deba hacerse.

J. Garde por U.P.N. dice que se repite este debate siempre que sale este tema y que su Grupo ha condenado este atentado y cada vez que se presente una moción sea quien sea el que lo haga seguiremos condenando todos los atentados que haya.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Jesús Echeverría expone que al haberse incorporado a la sesión una vez aprobada el acta de la anterior, no ha tenido oportunidad de dejar constancia de su postura y ruega se le admita un escrito, como así se hace, del tenor siguiente:

" Respecto al Pleno de 30 de Septiembre y en el punto referente a la tasa a cobrar a la Bodega Piedemonte,

1º. Es mi deber reconocer que, tras haber escuchado la grabación del punto citado de esa sesión, siempre se habla y se cita varias veces la palabra SUBVENCION.

2º. No me cabe pues ninguna duda de que el Secretario al redactar el acta, LO HACE FIELMENTE.

Por lo cual tengo que decir que en este sentido estaba equivocado.

Doy las gracias al Sr. Secretario por la atención y comprensión que ha tenido conmigo".

Con autorización del Sr. Alcalde, el Secretario agradece el gesto de honradez del Sr. Echeverría aunque matiza que no es la grabación lo que da fe de los acuerdos adoptados sino el acta redactada por el Secretario, que puede valerse de los medios técnicos auxiliares como una grabadora.

Javier Gil ruega que por el Ayuntamiento, se adquiera una equipo de grabación de calidad para su instalación en la sala de Plenos.

Ruega al Alcalde que informe al Pleno de las gestiones que realice entre una y otra sesión.

Ruega que no se convoquen comisiones en víspera de los Plenos.

Pregunta sobre la sesión de la Comisión de Bienestar Social de 12 de Octubre y si existe acta del nombramiento del Presidente de la misma.

Al contestar el Sr. Alcalde que no, ruega se redacte.

Respecto del costo del programa de fiestas a que se alude en el Pleno del 4 de Noviembre, dice que en ninguna factura se alude a cantidad pendiente del pasado año y que la factura es exclusivamente de este año, por lo tanto ruega se retire esa alusión del acta aludida y que conste su explicación.

Ruega, en nombre de su Grupo, se tenga en cuenta su escrito de 22 de Octubre en que se pedía que se invite al Teniente de la Guardia Civil a las Corporaciones.

M.C.Ochoa pregunta si se le va a abonar la factura de la invitación a diversos Alcaldes el día de la Merindad, contestando el Alcalde que le dará contestación posteriormente.

En relación con los gastos por el desplazamiento a Sauveterre de Guyenne, dice que los Corporativos que se han desplazado en representación han pagado sus gastos y ruega que los de este año se justifiquen.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.